MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

1012. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. ABDELLATIF EL BARNI, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº 47 / 2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000047 /2019

N. I. G: 52001 41 2 2019 0010412

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: PATRICIA CARBONERO SANCHEZ, MINISTERIO FISCAL, INDITEX,

ABDELLATIF EL BARNI

Abogado:,, MANUEL LOPEZ PEREGRINA,

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 47/ 19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n°3 de Melilla, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público, los presentes autos de juicio por delito leve registrado con el nº 47/ 19 , por un presunto delito de hurto, contra ABDELLATI F EL BARNI, habiendo sido denunciante el Letrado Don Manuel López Peregrina en representación del perjudicado Pull&Bear, e interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública .

QUE CONDENO A ABDELLATIF EL BARNI, COMO AUTOR RESPONSABLE DE UN DELITO LEVE DE HURTO, A LA PENA DE 2 MES DE MULTA CON UNA CUOTA DIARIA DE 8 EUROS Y RESPONSABILIDAD PERSONAL SUBSIDIARIA DE 1 DÍA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD POR CADA DOS CUOTAS NO PAGADAS, y pago de las costas procesales.

Las indicadas penas pecuniarias habrán de ser satisfechas en tres mensualidades consecutivas, corno máximo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con advertencia -de que la misma no es firme, pudiendo interponerse frente a la misma recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su última notificación, en legal forma ante este Juzgado y del que conocerá la Iltma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a ABDELLATIF EL BARNI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a veintiuno de noviembre de 2019

LA LDA. ADMON JUSTICIA